



DECRETO ALCALDICIO No 302

LITUECHE, Marzo 16 del 2022

CONSIDERANDO: La revisión efectuada a los registros de las cuentas 221-05 y 114-06, que mantienen saldos que no son efectivos en la contabilidad al 31 de Diciembre del 2021 al cierre del ejercicio; La detección de los errores de imputaciones contables detectados en la revisión efectuada a los Balances de Comprobación y Saldos del año 2011-2012 y 2013 de la I. Municipalidad de Litueche; La comparación realizada con los Informes enviados a la Contraloría General de la República, correspondiente a los años ya indicados; Los registros contables obtenidos del sistema contable en uso en la actualidad y los informes físicos rescatados de los archivos antiguos existentes y;

VISTOS: Los antecedentes sobre los registros contables revisados desde al 31 de Diciembre del 2021, emitidos del sistema contable vigente en la Municipalidad (Sistema Cas Chile); La Guía de Regularización del Activo Fijo para el Sector Municipal emitido por la Contraloría General de la República, edición actualizada con la Resolución N° 3 del 2020; El Informe presentado al Honorable Consejo Municipal que explicita la situaciones acaecidas con relación a los saldo de las cuentas contables involucradas; El Acuerdo N°33/2022 de la sesión Ordinaria N° 27 de fecha 16 de Marzo del 2022 que aprueba efectuar los actos Administrativos que permitan ajustar los montos en las cuentas de que registran saldos erróneos en la Gestión Municipal, en el Área de Salud y en el Área de Educación; El Decreto 732 de fecha 28 de Junio del 2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Litueche; El Decreto 1145 de fecha 10 de Octubre del 2020 que establece la subrogancia del Alcalde Titular; En uso de Las atribuciones que otorga la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y;

DECRETO EXENTO N° 302.-

Apruébense los ajustes correspondientes a las cuentas contables que se individualizan, por saldos que existen al 31 de Diciembre del 2021 y que corresponden a errores de registros contables del año 2013 en la contabilidad de la Gestión Municipal y la Contabilidad del Área de Educación y del Area de Salud según se indica:

AÑO	CUENTA	AREA		SALDOS AL 31-12 DE CADA AÑO	
		GESTION MUNICIPAL	AREA EDUCACION	BD MUNICIPAL	BD PATRIMONIAL CGR
2011	22105	0	0	0	0
2012	22105	0	\$ 190.041.301	\$ 190.041.301	\$ 190.041.301
2013	22105	\$ 190.041.301	\$ -	\$ 190.041.301	\$ 190.041.301
2014	22105	\$ 190.041.301	\$ -	\$ 190.041.301	\$ 190.041.301
2015	22105	\$ 190.041.301	\$ -	\$ 190.041.301	\$ 190.041.301
2016	22105	\$ 190.041.301	\$ -	\$ 190.041.301	\$ 190.041.301
2017	22105	\$ 190.041.301	\$ -	\$ 190.041.301	\$ 190.041.301
2018	22105	\$ 190.041.301	\$ -	\$ 190.041.301	\$ 190.041.301
2019	22105	\$ 190.041.301	\$ -	\$ 190.041.301	\$ 190.041.301
2020	22105	\$ 190.041.301	\$ -	\$ 190.041.301	\$ 190.041.301
2021	22105	\$ 190.041.301	\$ -	\$ 190.041.301	\$ 190.041.301

Nota: Los saldos que figuran en esta cuenta deben ser registrados en el Area de Educación por lo que se hace necesario eliminar este monto de la cuenta que figura en la Gestión Municipal

Fuente Información: Los datos que figuran en la columna CGR, fueron extraídos de la Página de la CGR-Base de Datos Municipales y la Información Municipal del sistema contable existente
 Situación Patrimonial Sector Municipal 2011 (AI 28/07/2015)
 Situación Patrimonial Sector Municipal 2012 (AI 22/07/2015)
 Situación Patrimonial Sector Municipal 2013 (AI 14/07/2015)
 Situación Patrimonial Sector Municipal 2014 (AI 03/09/2015)
 Situación Patrimonial Sector Municipal 2015 (Información al 10/01/2020)
 Situación Patrimonial Sector Municipal 2016 (Información al 10/01/2020)
 Situación Patrimonial Sector Municipal 2017 (Información al 10/01/2020)
 Situación Patrimonial Sector Municipal 2018 (Información al 17/02/2020)
 Situación Patrimonial Sector Municipal 2019 (Información al 22/02/2021)
 Situación Patrimonial Sector Municipal 2020 (Información al 29/11/2021)





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

ANÁLISIS DE LOS SALDOS INICIALES SEGÚN INFORMACION MUNICIPAL/INFORMACION CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA AÑO 2011-2012-2013						
2011						
CODIGO CUENTA	DENOMINACION	SALDOS INICIALES				
		AREA EDUCACION	AREA SALUD	GESTION	SEGÚN BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS	
		01-01-2011	01-01-2011	01-01-2011	MUNICIPAL 01-01-2011	C.G.R. 01-01-2011
114-06	ANTICIPOS PREVISIONALES	\$ -	\$ 801.402	\$ -	\$ 301.402	\$ 301.402
SALDOS FINALES						
CODIGO CUENTA	DENOMINACION	SALDOS FINALES				
		AREA EDUCACION	AREA SALUD	GESTION	SEGÚN BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS	
		31-12-2011	31-12-2011	31-12-2011	MUNICIPAL 31-12-2011	C.G.R. 31-12-2011
114-06	ANTICIPOS PREVISIONALES	0	\$ 793.036	\$ -	\$ 793.036	\$ 793.036
2012						
SALDOS INICIALES						
CODIGO CUENTA	DENOMINACION	SALDOS INICIALES				
		AREA EDUCACION	AREA SALUD	GESTION	SEGÚN BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS	
		01-01-2012	01-01-2012	01-01-2012	MUNICIPAL 01-01-2012	C.G.R. 01-01-2012
114-06	ANTICIPOS PREVISIONALES		\$ 793.036		\$ 793.036	\$ 793.036
SALDOS FINALES						
CODIGO CUENTA	DENOMINACION	SALDOS FINALES				
		AREA EDUCACION	AREA SALUD	GESTION	SEGÚN BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS	
		31-12-2012	31-12-2012	31-12-2012	MUNICIPAL 31-12-2012	C.G.R. 31-12-2012
114-06	ANTICIPOS PREVISIONALES	\$ 1.351.871	\$ 1.361.546	\$ -	\$ 2.713.417	\$ 2.713.417
2013						
SALDOS INICIALES						
CUENTA	DENOMINACION	SALDOS INICIALES				
		AREA EDUCACION	AREA SALUD	GESTION	SEGÚN BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS	
		01-01-2013	01-01-2013	01-01-2013	MUNICIPAL 01-01-2013	C.G.R. 01-01-2013
114-06	ANTICIPOS PREVISIONALES	\$ 1.351.871	\$ 1.306.928	\$ 54.618	\$ 2.713.417	\$ 2.713.417
	Error traspaso de saldos de dic-2012 a		\$ 54.618	\$ -54.618		
	Enero -2013 Area de Salud	\$ 1.351.871	\$ 1.361.546		\$ 2.713.417	\$ 2.713.417

Efectúense los ajustes contables correspondientes a la Contabilidad del Departamento de Educación Municipal y a la contabilidad de la Gestión Municipal, en la cuenta 22105 "Obligaciones con la Subsecretaría de Educación", el saldo registrado en la cuenta deberá ser traspasado a la contabilidad del Área de Educación, eliminando de esta forma ese pasivo de la Contabilidad de la Gestión Municipal, e incorporándolo al Área de Educación.

Ordenase al Departamento de Educación para que a través de la Oficina de Contabilidad se emita un informe detallado de la situación actual de los montos que actualmente se adeudan al Ministerio de Educación por concepto de Anticipos de Subvención.

Ordéñese la regularización de la cuenta 22105 "Obligaciones con la Subsecretaría de Educación", en la Contabilidad del Área de Educación y procédase a contabilizar la totalidad de la deuda que se registra con el Ministerio de Educación por anticipos de Subvenciones.

Ordéñese la revisión de los Saldos de la cuenta 11406 Anticipos Previsionales, al Área de Contabilidad del Departamento de Salud, a fin de determinar el valor de la diferencia producida en el traspaso de saldos entre el 31 de Diciembre del 2012 y el 1 de Enero del 2013, para determinar la solicitud a la Contraloría General de la República en el ajuste que sea pertinente, tanto en la Contabilidad de la Gestión Municipal y la Contabilidad del Área de Salud.

Procedase a efectuar la solicitud de ajuste a los saldos iniciales del año 2022 a la Contraloría General de la República, adjuntando los respectivos informes y/u antecedentes que dan origen a la presente solicitud de regularización de saldos, correspondiente a las cuenta 22105 Prestamos de la Subsecretaría de Educación, en las contabilidad de la Gestión y del Área de Educación y a la cuenta 11406 Prestaciones Previsionales del Área de Salud y de la Gestión Municipal.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Dejase establecido que los ajustes contables a las cuentas señaladas han sido aprobados por el Honorable Concejo Municipal, previo informe presentado por el Director de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Litueche, el que pasa a ser parte del presente decreto alcaldicio.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ISAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal
RAE/RPV/ACR/egv

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcaldesa (s)





LAURA CAROLINA URIBE SILVA, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

El Honorable Concejo Municipal de Litueche, en **Sesión Ordinaria N° 27** celebrada con fecha 16 de marzo de 2022, presidida por el sr. Alcalde Don Rene Acuña Echeverría, con la asistencia de los Honorables Concejales, Don Rosendo Galleguillos Valdenegro, Doña Claudia Donoso Donoso, Doña Hilda Yáñez Lisboa, Doña Fresia Hernández Hernández, Doña Sara Daza Gallardo y Don Gabriel Echeverría Rubio, por cinco votos a favor y una abstención de los señores Concejales presentes se acordó aprobar lo siguiente:

" Los Ajustes contables en la contabilidad municipal, de acuerdo a primer informe emitido por la dirección de administración de fecha 08 de marzo e 2022.-"

Lo anterior, quedó consagrado en el Acuerdo N°33 /2022

Otorgado en la comuna de Litueche, a dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintidós.



[Handwritten signature]
Laura Carolina Uribe Silva
Secretaría Municipal
Ministra de Fe

Certificado de Acuerdo - Sesión Ordinaria N° 27 del 16 de marzo de 2022





**ANÁLISIS DE LOS SALDOS EXISTENTES EN LA GESTIÓN MUNICIPAL
EN LAS CUENTAS ANTICIPOS DE SUBVENCIÓN Y LA CUENTA ANTICIPOS PREVISIONALES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020**

Con la aplicación de la nueva Normativa Contable aprobada por la Contraloría General de la República, mediante la Resolución N° 3 del año 2020, los Municipios del país deben efectuar el análisis de sus saldos contables que permitan entregar información de sus activos y pasivos acotados a la realidad contable, financiera de cada uno de los Municipios, por lo que se requiere efectuar la revisión de los saldos contables que registra la Gestión Municipal, en el Área de Educación y el Área de Salud al 31 de Diciembre del 2020 y que se reflejan en los Informes contables que emite el Municipio en cumplimiento a la normativa del Sistema General de Contabilidad de la Nación (NICSP) Chile para el sector Municipal.

En cumplimiento a lo señalado precedentemente, se ha hecho necesario efectuar la revisión de las diferentes cuentas contables y sus respectivos saldos, bajo esta directriz se ha procedido a efectuar la revisión de muchas de las cuentas que registra la contabilidad (Informes que son enviados en forma mensual a la Contraloría General de la República) en dicha revisión se ha podido determinar que a la fecha se han detectado dos cuentas que registran saldos inexistentes y que deben ser eliminados de la contabilidad, para ello se hace necesario contar con los procedimientos administrativos que corresponden, para lo cual se ha generado el presente informe que refleja la situación de las cuentas que a continuación se indican y cuyos saldos no son efectivos en la contabilidad de la Gestión Municipal, por lo que dichos valores deben ser ajustados de tal forma que los montos que consigne la contabilidad correspondan a operaciones reales realizadas en cada una de las cuentas contables que indica la Normativa Contable del Sistema de Contabilidad General de la Nación.

El análisis que se entrega en esta oportunidad, refleja sólo movimientos de la Gestión Municipal, es importante destacar que las Áreas están trabajando en la revisión de sus saldos, pero es importante señalar que en la medida que estos se vayan clarificando, los respectivos ajustes deben ser enviados a la Contraloría General de la República para su autorización.

Con el fin de poder determinar con claridad, se procedió a buscar toda la información en soporte de papel que pudiese sustentar el trabajo que se está llevando a cabo para la determinación del saldo de las cuentas que se analizan, producto de este proceso de búsqueda se pudo lograr la obtención de la información contable del mes de Enero y Diciembre del 2011, cuya base permitió hacer la validación de los saldos con la Información Proporcionada por la Contraloría General de la República, habiendo podido determinar por ahora que las cuentas 221-05 Anticipos de Subvención y la cuenta 11406 Anticipos Previsionales presentan saldos que no se ajustan a la realidad de la contabilidad de la Gestión Municipal, por lo que se hace el presente informe que muestra con claridad la situación de las cuentas ya señaladas, y de las cuales se hace el análisis en forma individual como se muestra a continuación:

1.- CODIGO Y NOMBRE DE LA CUENTA 221-05 ANTICIPOS DE SUBVENCIÓN:

En relación a la cuenta anticipos de subvención (221.05) y haciendo el análisis de la Contabilidad de la Gestión Municipal y que de acuerdo a los registros contables emitidos del sistema en uso se puede indicar que durante el año 2012 esta cuenta no refleja saldos pero al 31 de Diciembre del año 2013 esta cuenta reflejaba como saldo de apertura un monto de \$ 190.041.301.- En la Contabilidad de la Gestión Municipal.

Al hacer el análisis de los Balances de Comprobación y Saldos de los años 2012 y 2013, de las Áreas de la Gestión Municipal y del Área de Educación, se puede determinar que en la Gestión





Municipal durante el año 2012 esta cuenta no presenta saldos, pero sí el Área de Educación registra un saldo de \$ 190.041.301.-, lo que demuestra que al efectuar el traspaso de los saldos iniciales del año 2013, se consideró erróneamente ese monto en la Gestión Municipal, debiendo haber sido del Área de Educación.

Este error que se consigna en el año 2013, ha significado que el valor registrado se arrastra en los saldos contables de la Gestión desde el año 2013 al año 2020, situación que no se ajusta a la situación real de esa cuenta.

Esto queda claramente identificado en el registro que se adjunta.

AÑO	CUENTA	AREA		SALDOS AL 31-12 DE CADA AÑO	
		GESTION MUNICIPAL	AREA EDUCACION	BD MUNICIPAL	BD PATRIMONIAL CGR
2011	22105	0	0	0	0
2012	22105	0	\$ 190.041.301	\$ 190.041.301	\$ 190.041.301
2013	22105	\$ 190.041.301	\$ -	\$ 190.041.301	\$ 190.041.301
2014	22105	\$ 190.041.301	\$ -	\$ 190.041.301	\$ 190.041.301
2015	22105	\$ 190.041.301	\$ -	\$ 190.041.301	\$ 190.041.301
2016	22105	\$ 190.041.301	\$ -	\$ 190.041.301	\$ 190.041.301
2017	22105	\$ 190.041.301	\$ -	\$ 190.041.301	\$ 190.041.301
2018	22105	\$ 190.041.301	\$ -	\$ 190.041.301	\$ 190.041.301
2019	22105	\$ 190.041.301	\$ -	\$ 190.041.301	\$ 190.041.301
2020	22105	\$ 190.041.301	\$ -	\$ 190.041.301	\$ 190.041.301

Nota: Los saldos que figuran en esta cuenta deben ser registrados en el Area de Educación por lo que se hace necesario eliminar este monto de la cuenta que figura en la Gestión Municipal

A mayor abundamiento se realiza la reconstitución de la información contable de la Municipalidad de los años 2012 y 2013 y se compara la información de los BD proporcionados por la C.G.R. logrando determinar claramente el error que se produjo en el año 2013, donde se cambió de área el saldo de la cuenta 221-05, de acuerdo a al análisis se determina fehacientemente que existió un error en el traspasos de este saldo, según se indica en la información que se registra en planilla que se agrega a continuación.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LITUECHE



ANÁLISIS DE LOS SALDOS INICIALES SEGÚN INFORMACIÓN MUNICIPAL/INFORMACIÓN CONTABLES DE LA REPÚBLICA AÑO 2012

CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDOS INICIALES SALDOS INICIALES SALDOS INICIALES			SALDOS INICIALES		SALDOS INICIALES	
		ÁREA EDUCACIÓN	ÁREA SALUD	GESTIÓN	SEGÚN BALANCEO Y SALDOS SEGÚN BALANCEO Y SALDOS	SEGÚN BALANCEO Y SALDOS	SEGÚN BALANCEO Y SALDOS	
					MUNICIPAL			
111-02	DISPONIBILIDAD DE MONEDA NACIONAL	\$ 125.885.229	\$ 30.862.506	\$ 219.488.170	\$ 393.241.406	\$	\$ 393.241.406	
113-08	FONDOS POR ENTREGAR AL F.C.M.	\$ -	\$ -	\$ 1.297.918	\$ 1.297.918	\$	\$ 1.297.918	
114-05	ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	\$ 11.793.288	\$ -	\$ -	\$ 11.793.288	\$	\$ 11.793.288	
114-06	ANTICIPOS PREVISIONALES	\$ -	\$ 793.006	\$ -	\$ 793.006	\$	\$ 793.006	
114-08	OTROS DEUDOS FINANCIEROS	\$ 8.058.948	\$ 521.440	\$ -	\$ 8.580.388	\$	\$ 8.580.388	
116-01	DOCUMENTOS PROTESTADOS	\$ -	\$ -	\$ 8.999.808	\$ 8.999.808	\$	\$ 8.999.808	
116-02	DETENIMIENTO DE RECURSOS DISPONIBLES	\$ -	\$ -	\$ 1.193.186	\$ 1.193.186	\$	\$ 1.193.186	
121-01	DEUDOS	\$ -	\$ -	\$ 18.402.858	\$ 18.402.858	\$	\$ 18.402.858	
121-06	DEUDOS POR INDICACIONES DE CUENTAS	\$ -	\$ -	\$ 12.630.000	\$ 12.630.000	\$	\$ 12.630.000	
122-02	CUENTAS COBRAR DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$ -	\$ -	\$ 21.217.284	\$ 21.217.284	\$	\$ 21.217.284	
122-04	INDEMNIDADES PERMANENTES	\$ -	\$ -	\$ 3.170.527	\$ 3.170.527	\$	\$ 3.170.527	
123-02	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$ -	\$ -	\$ 6.029.871	\$ 6.029.871	\$	\$ 6.029.871	
123-06	CREDITOS A CONTRATISTAS	\$ -	\$ -	\$ 5.815.262	\$ 5.815.262	\$	\$ 5.815.262	
123-08	BIENES DECLARADOS	\$ -	\$ -	\$ 199.074	\$ 199.074	\$	\$ 199.074	
141-01	EDIFICACIONES	\$ -	\$ -	\$ 2.074.580.517	\$ 2.074.580.517	\$	\$ 2,074,580,517	
141-02	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	\$ -	\$ -	\$ 89.421.264	\$ 89,421,264	\$	\$ 89,421,264	
141-04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ -	\$ -	\$ 33.786.906	\$ 33,786,906	\$	\$ 33,786,906	
143-06	VEHICULOS	\$ -	\$ -	\$ 389.679.699	\$ 389,679,699	\$	\$ 389,679,699	
142-01	TERRENOS	\$ -	\$ -	\$ 113.751.953	\$ 113,751,953	\$	\$ 113,751,953	
149-01	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EDIFICACIONES	\$ -	\$ -	\$ -206.466.263	\$ -206,466,263	\$	\$ -206,466,263	
149-02	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIAS Y E	\$ -	\$ -	\$ -8.459.507	\$ -8,459,507	\$	\$ -8,459,507	
149-04	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIAS Y E	\$ -	\$ -	\$ -664.801	\$ -664,801	\$	\$ -664,801	
149-05	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE VEHICULOS	\$ -	\$ -	\$ -231.087.267	\$ -231,087,267	\$	\$ -231,087,267	
214-05	ADMINISTRACIÓN DE FONDOS	\$ -880.885	\$ -6.783.126	\$ -8.664.011	\$ -9,544,096	\$	\$ -9,544,096	
214-08	OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$ -39.528	\$ -	\$ -490.713	\$ -530,241	\$	\$ -530,241	
214-10	RETENCIONES PREVISIONALES	\$ -13.519.316	\$ -794.963	\$ -	\$ -14,314,279	\$	\$ -14,314,279	
214-11	RETENCIONES TRIBUTARIAS	\$ -1.090.099	\$ -164.086	\$ -1.254.185	\$ -1,354,285	\$	\$ -1,354,285	
214-12	RETENCIONES PREVISIONALES	\$ -62.336.741	\$ -4.662	\$ -	\$ -66,998,403	\$	\$ -66,998,403	
214-13	RETENCIONES JUDICIALES	\$ -294.223	\$ -	\$ -	\$ -294,223	\$	\$ -294,223	
216-01	DOCUMENTOS CAUCIONADOS	\$ -4.273.580	\$ -181.477	\$ -4.455.057	\$ -4,634,534	\$	\$ -4,634,534	
221-06	OBLIGACIONES CON LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	\$ 190.843.891	\$ -	\$ -	\$ 190,843,891	\$	\$ 190,843,891	
221-07	CUENTAS POR PAGAR DE GASTOS PRESUPUESTARIOS	\$ -89.370.883	\$ -6.137.987	\$ -95.508.870	\$ -95,508,870	\$	\$ -95,508,870	
231-02	IMPRESITOS INTERIORS	\$ -	\$ -	\$ 165.874.000	\$ 165,874,000	\$	\$ 165,874,000	
311-01	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	\$ -	\$ -	\$ -1.627.818.264	\$ -1,627,818,264	\$	\$ -1,627,818,264	
311-02	RESERVADOS ACUMULADOS	\$ -39.084.788	\$ 8.168.479	\$ -30.916.309	\$ -30,916,309	\$	\$ -30,916,309	
321-03	RESERVADOS DEL EJERCICIO	\$ -	\$ -	\$ -124.469.751	\$ -124,469,751	\$	\$ -124,469,751	

ANÁLISIS DE LOS SALDOS INICIALES SEGÚN INFORMACIÓN MUNICIPAL/INFORMACIÓN CONTABLES DE LA REPÚBLICA AÑO 2013

CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDOS INICIALES SALDOS INICIALES SALDOS INICIALES			SALDOS INICIALES		SALDOS INICIALES	
		ÁREA EDUCACIÓN	ÁREA SALUD	GESTIÓN	SEGÚN BALANCEO Y SALDOS SEGÚN BALANCEO Y SALDOS	SEGÚN BALANCEO Y SALDOS	SEGÚN BALANCEO Y SALDOS	
					MUNICIPAL			
111-02	DISPONIBILIDAD DE MONEDA NACIONAL	\$ 114.343.488	\$ 25.875.800	\$ 134.919.288	\$ 240,434,144	\$	\$ 240,434,144	
113-08	FONDOS POR ENTREGAR AL F.C.M.	\$ -	\$ -	\$ 67.899.752	\$ 67,899,752	\$	\$ 67,899,752	
114-05	ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	\$ -	\$ -	\$ 11.769.078	\$ 11,769,078	\$	\$ 11,769,078	
114-06	ANTICIPOS PREVISIONALES	\$ -	\$ -	\$ 8.936.447	\$ 8,936,447	\$	\$ 8,936,447	
114-08	OTROS DEUDOS FINANCIEROS	\$ 1.951.873	\$ 1.206.936	\$ 6.618	\$ 3,159,427	\$	\$ 3,159,427	
116-01	DOCUMENTOS PROTESTADOS	\$ -	\$ -	\$ 8.580.388	\$ 8,580,388	\$	\$ 8,580,388	
116-02	DETENIMIENTO DE RECURSOS DISPONIBLES	\$ -	\$ -	\$ 294.739	\$ 294,739	\$	\$ 294,739	
121-01	DEUDOS	\$ 9.448.177	\$ 5.959.161	\$ -	\$ 15,407,338	\$	\$ 15,407,338	
121-06	DEUDOS POR INDICACIONES DE CUENTAS	\$ -	\$ -	\$ 17.330.000	\$ 17,330,000	\$	\$ 17,330,000	
122-02	CUENTAS COBRAR DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$ -	\$ -	\$ 20.912.886	\$ 20,912,886	\$	\$ 20,912,886	
122-04	INDEMNIDADES PERMANENTES	\$ -	\$ -	\$ 3.170.527	\$ 3,170,527	\$	\$ 3,170,527	
123-02	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$ -	\$ -	\$ 6.029.871	\$ 6,029,871	\$	\$ 6,029,871	
123-06	CREDITOS A CONTRATISTAS	\$ -	\$ -	\$ 5.815.262	\$ 5,815,262	\$	\$ 5,815,262	
123-08	BIENES DECLARADOS	\$ -	\$ -	\$ 199.074	\$ 199,074	\$	\$ 199,074	
141-01	EDIFICACIONES	\$ -	\$ -	\$ 2.113.728.843	\$ 2,113,728,843	\$	\$ 2,113,728,843	
141-02	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	\$ -	\$ -	\$ 87.419.813	\$ 87,419,813	\$	\$ 87,419,813	
141-04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ -	\$ 602.153	\$ 34.657.618	\$ 35,259,771	\$	\$ 35,259,771	
143-06	VEHICULOS	\$ -	\$ -	\$ 389.047.618	\$ 389,047,618	\$	\$ 389,047,618	
142-01	TERRENOS	\$ -	\$ -	\$ 6.421.941	\$ 6,421,941	\$	\$ 6,421,941	
142-03	TERRENOS	\$ -	\$ -	\$ 114.923.230	\$ 114,923,230	\$	\$ 114,923,230	
149-01	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EDIFICACIONES	\$ -	\$ -	\$ -831.041.496	\$ -831,041,496	\$	\$ -831,041,496	
149-02	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIAS Y E	\$ -	\$ -	\$ -1.800.274	\$ -1,800,274	\$	\$ -1,800,274	
149-04	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIAS Y E	\$ -	\$ -	\$ -529.657	\$ -529,657	\$	\$ -529,657	
149-05	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE VEHICULOS	\$ -	\$ -	\$ -254.779.727	\$ -254,779,727	\$	\$ -254,779,727	
214-05	ADMINISTRACIÓN DE FONDOS	\$ -	\$ -	\$ -124.903.627	\$ -124,903,627	\$	\$ -124,903,627	
214-08	OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$ -	\$ -	\$ -3.240.339	\$ -3,240,339	\$	\$ -3,240,339	
214-10	RETENCIONES PREVISIONALES	\$ -14.521.388	\$ 1.888.425	\$ -4.822.729	\$ -17,455,692	\$	\$ -17,455,692	
214-11	RETENCIONES TRIBUTARIAS	\$ -211.683	\$ 4.429.096	\$ 987.577	\$ -1,003,266	\$	\$ -1,003,266	
214-12	RETENCIONES PREVISIONALES	\$ 47.208.274	\$ 4.807.245	\$ -7.668.477	\$ 44,347,042	\$	\$ 44,347,042	
214-13	RETENCIONES JUDICIALES	\$ -319.996	\$ -	\$ -41.400	\$ -361,396	\$	\$ -361,396	
216-01	DOCUMENTOS CAUCIONADOS	\$ -4.941.317	\$ -	\$ -8.187.267	\$ -13,128,584	\$	\$ -13,128,584	
221-06	OBLIGACIONES CON LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	\$ -	\$ -	\$ 190.843.891	\$ 190,843,891	\$	\$ 190,843,891	
221-07	CUENTAS POR PAGAR DE GASTOS PRESUPUESTARIOS	\$ -88.877.143	\$ 1.286.285	\$ -94.900.303	\$ -94,900,303	\$	\$ -94,900,303	
231-02	IMPRESITOS INTERIORS	\$ -	\$ -	\$ 165.874.000	\$ 165,874,000	\$	\$ 165,874,000	
311-01	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	\$ -	\$ -	\$ -1.641.133.806	\$ -1,641,133,806	\$	\$ -1,641,133,806	
311-02	RESERVADOS ACUMULADOS	\$ -89.084.788	\$ -8.168.479	\$ -97.253.267	\$ -97,253,267	\$	\$ -97,253,267	
311-03	RESERVADOS DEL EJERCICIO	\$ -	\$ -	\$ 68.083.408	\$ 68,083,408	\$	\$ 68,083,408	





Se adjuntan al presente Informe los siguientes antecedentes:

- Registro Saldos Iniciales año 2012 del Área de Educación
- Cartola de la Cuenta 22105 Área de Educación año 2012
- Cartola Registro Cuenta 22105 Área Educación 2013
- Registro Saldos Iniciales año 2013 Área de Educación
- Cartola Registros contables año 2012 Cuenta 22105 Gestión Municipal, sin saldo.
- Cartola Registros Contables año 2013 Gestión Municipal, incluye Saldo, que incluye saldos en la cuenta 22105
- Cartolas Registros contables años 2014 al 2020, donde se registran el saldo de arrastre año tras año hasta el 2020.

A la fecha y a fin de poder eliminar el saldo que no corresponde se requiere efectuar su rebaja, la que debería ser con ajuste a la Cuenta 31102 Resultados Acumulados, de acuerdo al siguiente asiento contable:

La contabilización del castigo de los saldos de la cuenta

CUENTAS	DEBE	HABER
22105 Anticipos de Subvención	190.041.301.-	
31102 Resultados Acumulados		190.041.301.-

2.- CODIGO Y NOMBRE DE LA CUENTA 114-06 ANTICIPOS PREVISIONALES:

Con el fin de poder determinar con claridad y sin lugar a dudas, se procedió a buscar toda la información en soporte de papel que pudiese sustentar el trabajo que se está llevando a cabo para la determinación del saldo de la cuentas que se analizan, producto de este proceso de búsqueda se pudo lograr parte de la información contable del mes de Enero y Diciembre del 2011, cuya base permitió hacer la validación de los saldos con la Información Proporcionada por la Contraloría General de la República.

En relación al saldo a la información que se ha podido obtener se puede indicar que esta cuenta en la Gestión Municipal no registra saldos iniciales durante el año 2011, y tampoco registra saldos finales, lo que significa que al inicio del año 2012 esta cuenta no tiene saldos y al 31 de Diciembre del 2012, no refleja saldos, al inicio del año 2013, esta presenta un saldo de \$ 54.618.- Al hacer el análisis se puede determinar que este saldo corresponde a la cuenta del Área de Salud ya que los registros contables existentes indican que el Área de Salud al 23 de Diciembre del 2012 esta cuenta registraba la suma de \$ 1.361.546.- y los informes de saldos iniciales del Área de Salud correspondientes al año 2013, registran un saldo de \$ 1.306.928.- la diferencia que se produce corresponde a la suma de \$ 54.618.- por lo que se puede deducir que para cuadrar los informes de saldos iniciales del año 2013, este monto se consignó en la Gestión Municipal, al momento de la apertura.

Como este saldo no corresponde a una operación real y debe ser ajustado por un error ya establecido según los documentos que se indican:

- Registro Saldos final Contable Gestión Municipal año 2011, sin saldos
- Registro Saldos final del Área de Educación año 2011, sin saldos
- Registros Saldos final año 2011 Área de Salud \$ 793.036.-

TOTAL SALDO DE LA CUENTA AL 31-12-2011 = 793.036.- (Coincidente al BD CGR año 2011)

- Registro Cierre Anual Gestión Municipal año 2012, sin registros de información
- Registro Cierre Anual del Área de Educación año 2012, \$ 1.212.259.-





- Registros Cierre Anual año 2012 Área de Salud \$ 1.361.546.-

TOTAL SALDO DE LA CUENTA AL 31-12-2012 = 2.573.805.- (Diferente al BD CGR año 2012)

Nota: La pérdida de información no permite obtener información confiable del año 2012 del sistema en la Gestión Municipal. (Se Adjunta copia de denuncia realizada en Fiscalía 26-12-2012 por pérdida de información en sistemas contables y Certificado emitido por el Ingeniero en Informática)

De acuerdo a la revisión efectuada en los registros y movimientos del año 2012, podemos indicar que si bien es cierto la gestión Municipal no registra saldos al 31-12-2012 y los saldos de las Áreas según la información existente en la Municipalidad no son coincidentes según la documentación que se adjunta, podemos señalar que al realizar la revisión de los Saldos iniciales año 2013 se puede señalar que:

- Registro de Saldo Iniciales Área de Salud Ejercicio 2013 que registra saldos por la suma de \$ 1.306.928.-
- Registro de Saldos Iniciales del Área de Educación Ejercicio 2013 registra un saldo de \$ 1.351.871.-
- Registro de Saldos Iniciales Gestión Municipal Ejercicio 2013 registra un saldo de \$ 54.618.-

TOTAL SALDO DE LA CUENTA AL 31-12-201 = 2.713.417.- (Coincidente al BD CGR año 2012)

Con todo el proceso de revisión podemos señalar que efectivamente desde el año 2013, la suma de \$ 54.618.- que se arrastra en la contabilidad de la Gestión Municipal hasta el año 2020, debe ser regularizada eliminando dicho valor de los saldos de esta cuenta, dicha eliminación debería ser realizada de acuerdo a los siguientes asientos contables:

ASIENTOS CONTABLES

_____ x _____		
Por la reclasificación de anticipos previsionales a Deudores de dudosa recuperación		
CUENTAS	DEBE	HABER
12401 Deudores de Dudosa Recuperación	54.618.-	
11406 Anticipos Previsionales		54.618.-

_____ x _____

Por el reconocimiento del deterioro de Anticipos Previsionales de Dudosa recuperación

31102 Resultados Acumulados	54.618.-	
12604 Deterioro Acumulado de Deudores de Incierta Recuperación		54.618.-

_____ x _____

Por el castigo de deudores de Anticipos Previsionales de dudosa recuperación		
12604 Deterioro Acumulado de Deudores de Incierta Recuperación	54.618.-	
12401 Deudores de Dudosa Recuperación		54.618.-

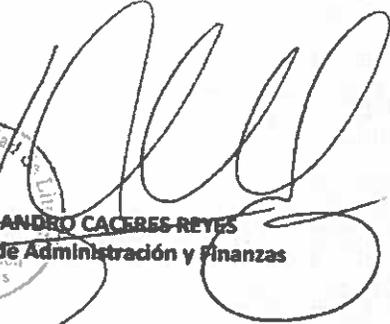


El ajuste respectivo de dicha cuenta afectará la cuenta 31102 Resultados Acumulados, de la Gestión Municipal.



Cabe señalar que una vez analizado y autorizado los asientos contables correspondientes, los documentos que respalden el presente acto administrativo deberán ser enviados a la Contraloría General de la República para que se autorice el ajuste y una vez autorizado por el Órgano Contralor se pueda llevar a la contabilidad de la Gestión Municipal.

Litueche, Marzo 08 del 2022




ALEJANDRO CACERES REYES
Director de Administración y Finanzas